

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 31 de agosto de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que los vecinos y comerciantes de la zona delimitada entre las calles Avelino Rolón, Moisés Lebensohn y Asamblea, de la Ciudad de Boulogne manifiestan su preocupación por la inseguridad que viven a diario, y;

CONSIDERANDO:

Que la responsabilidad primaria en la provisión de seguridad pública recae en la Provincia de Buenos Aires, pero que sin embargo, la Municipalidad viene llevando a cabo distintas acciones, como el Programa Municipal de Cuidados Comunitarios y el monitoreo a través de la colocación de fibra óptica y cámaras de seguridad, con el fin de atacar esta problemática de azota a los vecinos del Partido;

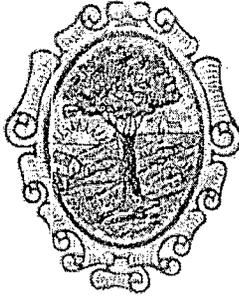
Que en dicha delimitación se encuentran comercios de diversos rubros como por ejemplo el Banco Piano, el Banco Nación, sucursales de Rapipago, de Pago Fácil, además de distintas tiendas de todo tipo;

Que por los diversos establecimientos comerciales que se encuentran asentados en esta zona, da resultado a un gran movimiento de transeúntes a lo largo de todo el día, durante toda la semana, así como también de aquellas personas que residen en dicha franja de la Ciudad de Boulogne;

Que varios vecinos se han acercado al bloque (Planilla de firmas en el Anexo) planteando la problemática de inseguridad que se vive en el barrio y la falta de cámaras de seguridad que hay en estas vías, que poseen mucho movimiento de todo tipo de vehículos;

Que por la falta de seguridad en la zona, una vez producidos los robos los delincuentes escapan por distintas vías al partido de General San Martín en dirección a la calle Sarratea;

Que las cámaras que se encuentran dentro de los bancos sólo tienen visibilidad hacia la vereda de los mismos, por lo tanto solo pueden contribuir a disminuir la inseguridad en baja medida;



52

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

Que la colocación de cámaras de seguridad conectadas al Centro de Operaciones Municipales (C.O.M) permitiría monitorear la zona y en caso de ocurrir un hecho delictivo o sospechoso, dar aviso a los móviles de Cuidado Comunitario y a la Policía; y

Que de la misma forma la instalación de cámaras serviría como un medio de prueba para dar soporte a la Justicia en caso de un hecho de éstas características en la zona.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

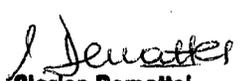
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de colocar cámaras de seguridad las siguientes intersecciones (Firmas en el Anexo):

- Av. Avelino Rolón con la calle Padre Castiglia, de la Ciudad de Boulogne;
- Av. Avelino Rolón con la calle Asamblea, de la Ciudad de Boulogne; y
- Asamblea con la calle Medrano, de la Ciudad de Boulogne.

Artículo 2º: De forma.-


Manuél Abella Nazar
 PRESIDENTE
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Marcos Hilding Ohlsson
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Clarisa Demattol
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martín Lutufyan
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO